



# GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

## DECRETO DEPARTAMENTAL N°005/2023

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, a pesar de la larga distancia geográfica, Estados Unidos y Bolivia han fortalecido el intercambio mutuo en varios aspectos como la política, economía, comercio, cultura, entre otros.

Que, el Lic. Jarahn Hillsman es un diplomático con varios años de servicio en el Departamento de Estado de EE.UU. Fungió como Ministro Consejero en Guinea Ecuatorial, fue Jefe Adjunto de la Sección Política en Honduras; Oficial Político en Ecuador y Vicecónsul en El Salvador; Oficial Político en Uganda; Oficial Económico y Comercial en la Oficina de Asuntos Comerciales Multilaterales en Washington; jefe de la Unidad Económica en la Oficina del Coordinador para Asuntos Cubanos; Becario Corporativo Lawrence Eagleburger del Departamento de Estado para Medtronic Incorporated.

Que, el Lic. Jarahn Hillsman, presenta una relevante formación profesional donde destacan una licenciatura en Estudios Urbanos y Planificación de la Universidad Estatal de California Northridge y una Maestría en Asuntos Internacionales de la Universidad de Columbia.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36º, Numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

### POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - **OTORGAR** el presente reconocimiento como **HUÉSPED ILUSTRE** del Departamento de Tarija; al señor **Lic. JARAHN HILLSMAN**, encargado de negocios de la Embajada de los Estados Unidos, La Paz, Bolivia, por su destacada función diplomática en asuntos bilaterales de interés estatal.

Es dado en el Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

